

XXXVI Congreso Internacional de Estudios Electorales:
Integridad electoral en contextos de violencia e inseguridad en América Latina

Mesa: Mecanismos de democracia participativa y resiliencia democrática

La autonomía en la representación legislativa como eje reivindicatorio del movimiento indígena en México y las instituciones electorales como espacio de conquista

Rafael García Díaz¹

En el contexto de la tendencia global hacia la democracia, la liberalización en México fue un largo proceso de negociaciones entre partidos políticos. Sin embargo, ante el discurso de cierto avance en esta democratización, a la política mexicana se le han presentado nuevos retos que exigen la adopción de nuevas medidas: una de ellas será la representación política de las comunidades indígenas.

En ese intento de afianzar un régimen que alcanzara los requisitos para ser considerado democrático, se ha dejado de lado la reivindicación de las comunidades indígenas, dejando el tema de las autonomías solo en un reconocimiento normativo plasmado en la Constitución y su aplicación superficial en manos de las instituciones electorales, teniendo estas que improvisar elección tras elección.

A partir de la reforma al artículo 2º constitucional de 2001 –con la que se reconoce a estos grupos y su derecho de participación política–, una de las medidas implementadas por las instituciones electorales ha sido establecer como criterio técnico la agrupación de municipios cuya población identificada como parte de alguna comunidad indígena supere el 40 % dentro de un mismo distrito.

No obstante, al no existir ninguna otra especificación en torno a la integración de la participación de dichas comunidades o algún proceso diferenciado, este proyecto tampoco estableció cómo habría de considerarse la participación de las comunidades indígenas dentro de dichos distritos. Con ello, podemos establecer, entonces, que fue una consideración técnica que carecía de una finalidad real.

Es por ello que, en años recientes, el ahora Instituto Nacional Electoral propuso generar acciones afirmativas para que los partidos políticos integraran de manera obligatoria postulaciones de personas con autoadscripción indígena a la Cámara de Diputados. A pesar de que este mecanismo le da sentido a la ubicación y concentración de comunidades y pueblos indígenas en los proyectos de distritación, obliga a las comunidades indígenas a integrarse en estructuras que históricamente han entorpecido sus causas por la consecución de su autonomía: los partidos políticos.

Tomando en consideración las observaciones realizadas anteriormente, la presente investigación busca formular, a partir de las propuestas de los colectivos indígenas, una alternativa viable para su participación y representación que respete sus prácticas políticas y asegure mecanismos concretos para alcanzar formas específicas de autonomía.

¹ Licenciatura en Ciencia Política. Universidad de las Américas Puebla. (rafael.garciadi@udlap.mx)